



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

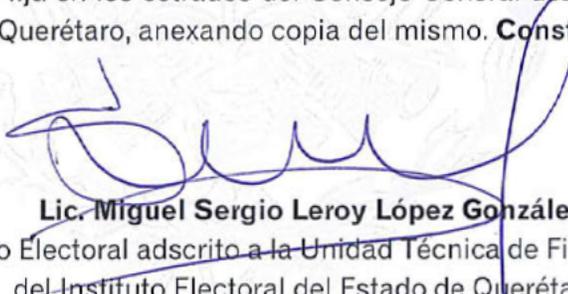
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO PROTEGIDO** A.C.

Asunto: Se recibe documentación.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a tres de marzo de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO PROTEGIDO** A.C.

Asunto: Se recibe documentación.

Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de marzo de dos mil veintitrés.¹

Vistos 1. El oficio recibido el uno de marzo, con clave DEOEPyPP/169/2023 firmado por la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través del que se remite *INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIO E INMUEBLE EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN* **DATO PROTEGIDO** A.C.; y, **2.** El oficio recibido el dos de marzo, con clave SE/405/2023 firmado por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al cual se adjunta copia de proveído dictado dentro del expediente IEEQ/AG/007/2022-P, así como de las actas de asamblea identificadas con los números de folio AOEOI/007/2023 y AOEOI/008/2023.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,

Acuerda:

Único. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, que para mayor referencia obran de la manera siguiente:

1. Oficio DEOEPyPP/169/2023, que va en una foja útil inscrita por su anverso; y por cuanto ve a sus anexos:
 - 1.1 *INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DOMICILIO E INMUEBLE EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA DE LA*

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintitrés.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ORGANIZACIÓN **DATO PROTEGIDO** A.C.; que obra en tres fojas útiles inscritas por su anverso.

1.2 Disco compacto que contiene la carpeta denominada 25-02-2023 Asamblea **DATO PROTEGIDO** que a su vez contiene los archivos:

- 1.2.1 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.17.15 (1), que consta de una página.
- 1.2.2 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.17.15 (2), que consta de una página.
- 1.2.3 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.17.15 (3), que consta de una página.
- 1.2.4 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.17.15, que consta de una página.
- 1.2.5 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.17.53, que consta de una página.
- 1.2.6 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.18.07, que consta de una página.
- 1.2.7 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.18.22, que consta de una página.
- 1.2.8 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.18.36, que consta de una página.
- 1.2.9 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.18.52, que consta de una página.
- 1.2.10 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.19.06, que consta de una página.
- 1.2.11 WhatsApp Image 2023-03-01 at 10.19.43, que consta de una página.

2. Oficio SE/405/2023, que obra en una foja útil inscrita por su anverso y por cuanto ve a sus anexos:

- 2.1 Copia de proveído dictado dentro del expediente IEEQ/AG/007/2022-P, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
- 2.2 Copia de acta de asamblea identificada con folio AOEOI/007/2023, que va en nueve fojas útiles inscritas por su anverso.
- 2.3 Copia de acta de asamblea identificada con folio AOEOI/008/2023, que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.

Por lo que, dada cuenta de su recepción se ordena su glose en autos a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

Razón. Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

